



DECRETO ALCALDICIO N° 1.939
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 09 JUN 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 06 de Junio 2016 de funcionario PEDRO ARRIAGADA SANDOVAL, debidamente autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Artículo 75° de la Ley N° 18.883 de 1989 estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°4.830 de fecha 15.12.15 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Designese en Cometido Funcionario al Sr. PEDRO ARRIAGADA SANDOVAL, Personal A Contrata, Grado 13 E.M.S., según el siguiente detalle:

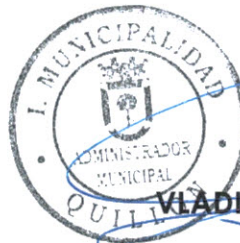
NOMBRE	INICIO	TERMINO	LUGAR
PEDRO ARRIAGADA SANDOVAL	07/06/2016	09/06/2016	TOME: 2° SEMINARIO REGIONAL PARA ENCARGA

2.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación por los días **07, 08 y 09 de Junio 2016**, más la cancelación de pasajes si procede.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)

LTV/MPB/apb.
 DISTRIBUCION:
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL